

el moralista ha de revestirse de máxima indulgencia.

Si damos el nombre de prostitución a la venalidad carnal, no tenemos por qué alarmarnos: crece y decrece como todos los comercios, según la ley de la oferta y la demanda, y no constituye esencialmente un mal. La venalidad dicha hace posibles dos cosas que no conviene destruir: la monogamia y la soltería. No conoce el problema sexual quien piense que la monogamia absoluta sea algo que haya de recomendarse; y no lo conoce tampoco quien empuje a todas las gentes hacia el matrimonio. Conviene a la sociedad que permanezcan solteros ciertos individuos, unos en virtud de sus circunstancias y de sus mismas excelencias—ejemplo, el Sumo Pontífice de los católicos—, y otros por motivo de su degeneración o enfermedad. Cuando digo degeneración, me refiero principalmente a la mental, que escapa—digámoslo de paso—a las pretenciones de los partidarios de los certificados pre-nupciales.

La venalidad carnal pública está generalmente en razón inversa de la prostitución secreta: cuando una aumenta, disminuye la otra. Esto independientemente del aumento o de la disminución que ambas prostituciones sufren a veces en conjunto, por obra de factores que se salen del marco de lo sexual.

La venalidad carnal debe dejarse libre o reglamentarse con mucha liberalidad. Bastaría con